### REGISTRADO BAJO N° CDCIC-012/06

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

La trascendencia de los temas relacionados con la seguridad en sistemas derivada del intenso desarrollo de aplicaciones vinculadas a Internet; y

**CONSIDERANDO :**

Que las Comisiones Curriculares de la Ingeniería en Sistemas de Computa ción y la Licenciatura en Ciencias de la Computación avalaron en el año 2002 la pro-puesta conjunta del Licenciado Javier Echaiz y el Mg. Ing. Jorge Raúl Ardenghi presen-tando la materia optativa **“Seguridad en Sistemas”**;

Que la asignatura concitó gran interés por parte de los alumnos de las dos carreras mencionadas y en los cuatro cuatrimestres que se dictó asistió un grupo numeroso;

Que el Mg. Javier Echaiz cumplió funciones de profesor en la materia en todas las oportunidades en que se dictó;

Lo estipulado en la resolución **CSU-26/06** por la cual se asigna al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación un monto para contratacio nes de personal docente;

La resoluciónCSU-604/05que fija los montos para asignaciones comple-mentarias y contrataciones;

**POR ELLO**,

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 22 de febrero de 2006 por unanimidad

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Establecer una asignación complementaria al **Magister Javier ECHAIZ** (Leg. 9334 \* D. N.I. 25.215.044), para cumplir funciones de Profesor, en el Area: IV, Dis-ciplina: Sistemas, Asignatura: **“Seguridad en Sistemas” (Cod. 7901)**, en el Departa-mento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2006.-

**Art. 2°)**.- La retribución a la cual se hace mención en el Art. 1º) consiste en la suma,

mensual, de **pesos TRESCIENTOS SESENTA ($ 360.-)**. Dicha asignación incluye el sueldo anual complementario y estará sujeta a los descuentos estipulados por Ley.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fon-dos emergentes de la resolución **CSU-26/06.-**

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a las Direcciones Generales de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) y de Personal a los fines que co -

rresponda; tome conocimiento la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.---